



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ACUERDO DE CONCEJO N° 027 -2012-MDY

Yura, 04 de mayo del 2012

VISTOS:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 30 de marzo del 2012, el Informe N° 050-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, la Disponibilidad Presupuestal N° 086-2012-GPPR-MDY emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto y el Informe N°055-2012-GAJ/MDY emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; sobre Incorporación, Modificación de Presupuesto 2012 y ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Complejo Deportivo Comité 6 Ciudad de Dios – Yura".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Art. 40 numeral 40.1 de la Ley 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, se señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones, que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo conforme al numeral 40.2 se indica que Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto.

Que conforme, a lo dispuesto por el artículo 79 numeral 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades es facultad de la Municipalidad, ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares. Que, mediante Resolución Gerencial N° 062-2011-G.R.U.R. – MDY de fecha 28 de diciembre del 2011, se ha aprobado el expediente técnico de la obra denominada: "**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO COMITÉ 6 CIUDAD DE DIOS-YURA**"; así como la modalidad de ejecución sea por Administración Directa con un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Informe N° 050-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, en el que da cuenta de la necesidad de incorporación, modificación presupuestal y ejecución de la obra denominada: "**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO COMITÉ 6 CIUDAD DE DIOS-YURA**" dentro del Presupuesto Institucional 2012; asimismo se requiere la incorporación, modificación y otorgamiento de disponibilidad presupuestal, para su ejecución dentro del presente ejercicio bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

Que, conforme Disponibilidad Presupuestal N° 086-2012 -GPPR-MDY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, sugiere la modificación del Presupuesto 2012 y otorga presupuesto, para la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO COMITÉ 6 CIUDAD DE DIOS-YURA**" con presupuesto de s/. 592,980.56 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 56 /100 Nuevos Soles); dentro del Presupuesto Institucional 2012; modificación planteada en el nivel funcional programático, mediante la anulación de meta





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

correspondiente "PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CIUDAD DE DIOS COMITÉ 6,24,36,..." con la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro N° 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para transferirlo al proyecto antes indicado.

Que, estando a las consideraciones mencionadas y al Informe N° 055-2012-GAJ-MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2012, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, por Unanimidad se adopto la siguiente decisión;

SE ACUERDA:

ARTICULO 1º .- Aprobar la incorporación del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO COMITÉ 06 CIUDAD DE DIOS-YURA", dentro del Presupuesto Institucional 2012, con un presupuesto de /. 592,980.56 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 56 /100 Nuevos Soles).

ARTICULO 2º .- Disponer la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático, para la ejecución de la obra antes mencionada, conforme a los detalles consignados en la Disponibilidad Presupuestal N° 086-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad.

ARTICULO 3º .- Disponer la ejecución de la obra bajo la modalidad de Administración Directa por el plazo de 150 días calendarios.

ARTICULO 4º .- Encargar, el cumplimiento del presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vitea Huacasi
Doris Natividad Vitea Huacasi
Secretaria General